

INFORME DMA N°: 39 /26

OFPA N° 373

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “ADQUISICIÓN DE SACOS DE ARENA Y SACOS DE SAL”, ID N°2345-113-LE26, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 15 de julio del 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2184 de fecha 26 de junio del 2026, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE SACOS DE ARENA Y SACOS DE SAL”, ID N°2345-113-LE26 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. Sandra Contreras Ortega, miembro comisión evaluadora, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
2. Omar Arenas Valenzuela, miembro comisión evaluadora, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
3. Cristian Montano Zamora, miembro comisión evaluadora, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	30/06/2026
Fecha final de preguntas	03/07/2026
Fecha de publicación de respuestas	08/07/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	14/07/2026
Fecha de acto de apertura electrónica	14/07/2026

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 14 de julio de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Garantía
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	77.901.295-6	Hábil	No Aplica
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76.950.108-8	Hábil	No Aplica
3	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	79.622.710-9	Hábil	No Aplica

4	DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.992.367-5	Hábil	No Aplica
5	SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES JULFIOR SPA	78.047.617-6	Hábil	No Aplica

En el punto A.2.1 de las Bases Administrativas, se señaló que *"En atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 19.886, no se requerirá la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta"*.

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

- No hay observaciones a la apertura.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 "Identificación del Oferente" Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A "Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)"
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases" Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar". Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta" Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial". En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.

	Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertados (según lo indicado en el punto B.2 de las Bases Técnicas).	Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal www.mercadopublico.cl , una propuesta técnica, ficha técnica u otro documento equivalente que contenga las principales características técnicas, funcionales y/o normativas de los productos ofertados, es decir, una descripción detallada de los productos.

	La propuesta técnica, ficha técnica u otro documento equivalente deberá contener, como mínimo, la siguiente información: - Tipo de saco: Sacos de arena fina, sacos de arena gruesa o sacos de sal industrial. - Características principales: Peso y materialidad del saco. <u>Asimismo, se recomienda incluir cualquier otra característica relevante que permita identificar de manera precisa los productos ofertados.</u> La información solicitada será utilizada exclusivamente con el propósito de verificar que los productos ofertados cumplan íntegra y efectivamente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas. En caso de que los oferentes omitan la documentación del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que los productos ofertados no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.
Anexo N°8	“Plazo de entrega”, los oferentes deberán indicar el plazo de la primera entrega de los bienes el que no podrá ser superior a 10 días hábiles. Este plazo comenzará a regir desde la aceptación de la correspondiente Orden de Compra. Los oferentes que no indiquen o indiquen un plazo de la primera entrega superior a 10 días hábiles, no serán evaluados y no podrán continuar en el presente proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisible.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferentes	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA	SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES JULFIOR SPA
Anexo N°1: “Identificación del Oferente”	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°1-A: “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°2: “Declaración Jurada de Aceptación de las Bases”	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5: “Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5-A: “Declaración jurada de independencia de la oferta”	✓	✓	✓	✓	✓

Anexo N°6: "Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial"	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°7: "Plazo de entrega"	✓	✓	✓	✓	✓
Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertados	✓	x	✓	✓	✓
Anexo N°3: "Oferta Económica"	✓	✓	✓	✓	✓

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	SI	-
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	NO	No cumple con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas: No adjunta propuesta técnica con las Especificaciones de los Productos Ofertados . El monto ofertado sobrepasa el monto disponible según lo señalado en el punto A.1.2 de las Bases Administrativas.
3	CORVALAN VILLARROEL LTDA.	NO	No cumple con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas: Especificaciones de los Productos Ofertados , en el cual no detalla el tipo de saco y el peso (según lo indicado en el punto B.2 de las Bases Técnicas). El monto ofertado sobrepasa el monto disponible según lo señalado en el punto A.1.2 de las Bases Administrativas.
4	DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA	NO	No cumple con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas: Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertado , en el cual no señala la materialidad de los sacos de sal (según lo indicado en el punto B.2 de las Bases Técnicas).
5	SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES JULFIOR SPA	NO	No cumple con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas: Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertado , en el cual no señala la materialidad de los sacos de sal (según lo indicado en el punto B.2 de las Bases Técnicas).

En conclusión, las ofertas que no cumplen con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto, son:

- El oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA**, no adjunta propuesta técnica con las especificaciones de los productos ofertados y oferta **\$17.130.050.- IVA incluido** lo que sobrepasa el monto de **\$16.460.400.-IVA incluido, disponible** según lo señalado en el punto A.1.2 de las Bases. Su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar.
- El oferente **CORVALAN VILLARROEL LTDA.**, adjunta ficha técnica con la materialidad de los sacos, pero no detalla el tipo de saco y el peso de los sacos, no cumpliendo con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas. Además oferta **\$18.742.500.- IVA incluido** lo que sobrepasa el monto disponible de **\$16.460.400.-. IVA incluido**, según lo señalado en el punto A.1.2 de las Bases. Su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar.

- El oferente **DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA**, no señala la materialidad de los sacos de sal, no cumpliendo con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas. Su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar
- El oferente **SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES JULFIOR SPA**, no señala la materialidad de los sacos de sal, no cumpliendo con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas. Su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	85
Oferta Técnica	11
Cumplimiento requisitos formales	4

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA ADMINISTRATIVA 4 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
4	Materia de Impacto Social	1

1. Programa de Integridad y Ética Empresarial 1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	SI	1

2. Cumplimiento de los Requisitos Formales 1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

3. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

1 Punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Información obtenida de la Ficha Electrónica del Portal de cada Proveedor de fecha 14 de julio de 2026.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	5/5	1

4. Materia de Impacto Social

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Materia de Impacto Social	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Información obtenida de la Ficha Electrónica del Portal de cada Proveedor de fecha 14 de julio de 2026.

IX. OFERTA TÉCNICA

11 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
1	Plazo de Entrega	11

1. Plazo de la primera entrega

11 puntos

Ranking de días hábiles ofertados para la entrega (Anexo N°7)	Puntaje
1er Lugar: Oferta con la menor cantidad de días para la entrega	11
2do Lugar: Oferta con la segunda menor cantidad de días para la entrega	7
3er Lugar: Oferta con la tercera menor cantidad de días para la entrega	3
4to Lugar: Oferta con la cuarta menor cantidad de días para la entrega (y subsiguientes)	1
Omite u oferta más de 10 días hábiles para la entrega	Inadmisible

En caso de empate entre oferentes con la misma cantidad de días ofertados, se les asignara el mismo puntaje, de acuerdo con el lugar que tengan en relación con las demás ofertas.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Ranking de días hábiles ofertados para la entrega	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	3 días hábiles	11

X. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

85 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 85$$

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Nombre oferente	Anexo N°3 S/IVA	Anexo N°3 C/IVA	Puntaje
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	\$12.500.000.-	\$14.994.000.-	85

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	3	11	85	99

XII. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

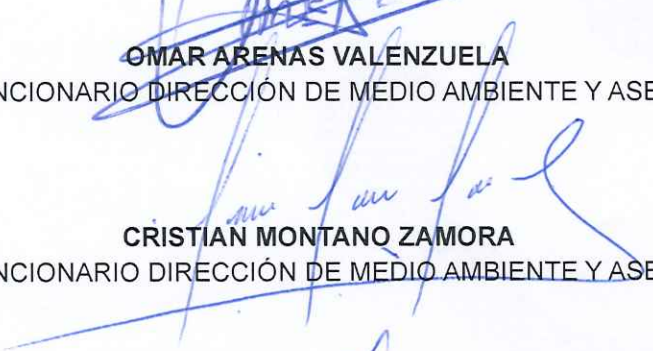
- i. **DECLARAR INADMISIBLE** las ofertas de las empresas **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SpA.**, RUT N°76.950.108-8; **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA**, RUT N°79.622.710-9; **DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN SPA**, RUT N°76.992.367-5 y **SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES JULFIOR SPA**, RUT N°78.047.617-6, debido a que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.1, A.4.2. y A.3 de las Bases de Licitación.

- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA.**, RUT **N°77.901.295-6**, la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE SACOS DE ARENA Y SACOS DE SAL”**, ID **N°2345-113-LE26**, del portal www.mercadopublico.cl, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **99 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$14.994.000.- IVA incluido**, que representa una **disminución del 8,9%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.



OMAR ARENAS VALENZUELA

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO



CRISTIAN MONTANO ZAMORA

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO



SANDRA CONTRERAS ORTEGA

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO

V.B. ALCALDESA